

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.273

Miércoles 6 de Febrero de 2019

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1541867

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

### DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 7.730 EXENTA (V. Y U.), DE 2018, Y DESIGNA SUJETOS PASIVOS EN CALIDAD DE TITULARES Y SUPLENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

#### (Resolución)

Santiago, 31 de enero de 2019.- Hoy se resolvió lo que sigue:  
Núm. 424 exenta.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, de 1986, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó mediante DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001; el DL N° 1.305, de 1975, de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 20.730, de 2014, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución exenta N° 3.802, de 18 de junio de 2018; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al Trámite de Toma de Razón; y,

Considerando:

1. Que, conforme lo señala el artículo 3° de la ley N° 20.730, son sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de las disposiciones de esta ley, las autoridades que en dicha norma se indican; así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.

2. Que, el Jefe Superior del Servicio debe proceder anualmente a individualizar a las personas que se encuentren en dicha calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la ley N° 20.730.

3. Que, conforme a lo señalado en el artículo 5° del DS N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad, se individualizarán como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades y funcionarios que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración, pudiendo incluirse funcionarios directivos tales como Jefes de División, Oficina o Unidad.

4. Que, con ocasión del cambio de autoridades producido a partir del 11 de marzo de 2018, fecha de asunción del nuevo Gobierno, se dictó la resolución exenta N° 7.730 la que vino en dejar sin efecto la Res. Ex. 3.802 (V. y U.) de 2018 sobre la materia, y procedió a designar sujetos pasivos; ahora se hace necesario complementar dichas designaciones nombrando nuevos sujetos pasivos tanto en calidad de titulares como subrogantes, dicto la siguiente

CVE 1541867

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resolución:

1. Déjase sin efecto la resolución N° 7.730 (V. y U.) de 12 de octubre del año 2018.
2. Designase sujetos pasivos de la ley N° 20.730 en la calidad que se indica, a los siguientes funcionarios en razón del cargo que en cada caso se indica y a sus subrogantes, según corresponda, cuando ejerzan dicha función.

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Cristian Monckeberg Bruner	Guillermo Rolando Vicente
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Guillermo Rolando Vicente	Paz Serra Freire Erwin Navarrete Saldivia Gilda Espinoza Ahumada
Jefe de Gabinete Ministro	Sebastian Zuñiga Lobos	
Jefa de Gabinete Subsecretario	Alejandra Garretton Eissler	
Jefe División Técnica y Fomento Hab.	Erwin Navarrete Saldivia	Marcelo Soto Zenteno
Jefe División Desarrollo Urbano	Paz Serra Freire	Marcelo Longás Uranga
Jefe División Política Habitacional	Carlos Marambio Morel	Claudia Castillo Cienfuegos
Jefa División Jurídica	Gilda Espinoza Ahumada	Carlos Pizarro Lopez
Jefe División Informática	Agustín Goñi Gonzalez	Sandra Rivera Santana
Jefe División Finanzas	Aureliano Cano Abasolo	Patricia Huerta Nuñez
Jefa División Administrativa	Claudia Ernst Valencia	Julián Paredes Thompson Esteban Rojas Araneda
Jefa (S) Depto. Compras y SS.GG. - DIVAD	Emilia Bustamante Ibarra	
Jefe Depto. Grupos Vulnerables – DPH	Carlos Araya Salazar	
Jefe Depto. Tecnologías de la Construcción - DITEC	Marcelo Soto Zenteno	
Jefa Depto. Gestión Habitacional - DPH	Claudia Castillo Cienfuegos	
Asesor Jurídico División Desarrollo Urbano	Gustavo Menendez Roco	
Asesor División Desarrollo Urbano	Pablo Schaelchli Rivera	
Encargada Nacional de Reconstrucción	Bernardita Paul Ossandon	
Director de Comunicaciones	David Muñoz Espinoza	

Anótese, comuníquese y publíquese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe.